

LOS PRINCIPIOS

Inserta sus avisos en
Los Principios
que con ello obtendrá resultado

PORTE PAGO

Director: ARTIGAS MENÉNDEZ CLARA

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Año X - Núm. 1339 - San José, Jueves 20 de Noviembre de 1924

PERIODICO TRISEMANAL

Aparece los Martes, Jueves y Sábados por la mañana

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Calle 48 de Julio números 564 y 566

Precios de suscripción

EN LA CIUDAD

Por un año adiantado 5.50

seis meses 5.00

tres meses 4.50

EV. CAMPANA

Por un año adiantado 6.00

seis meses 5.00

tres meses 4.50

Indicador cristiano

20 - Jueves - Sito, Félix de Valois, Edmundo Benigno. 21 - Viernes - San Alberto.

LOS PRINCIPIOS

IMPUESTOS MUNICIPALES

Desde la creación de los Gobiernos departamentales autónomos pocos municipios han hecho uso de la facultad que les asciende la ley para imponer cargas extraordinarias a los vecinos. Y cuando algún proyecto aprobado lo establece, tiene carácter precario o se reduce a gravar la propiedad rural o urbana, según el destino que se haya dado a la renta. También el San José existió, solo por un año, un impuesto anfílogo para allegar recursos a fin de atender la viabilidad en campañas. Otros proyectos de caracteres impositivos no merecieron el apoyo de los encargados de sancionarlos. Pero, existe desde cinco años atrás un gravamen similar a las entradas de los establecimientos públicos, que directamente gravita sobre los teatros locales. Nosotros no encontramos demasiado el criterio cuando los sancionados porque las circunstancias y el móvil obligaron a apurar la báquedad de recursos. Pero, una vez que las finanzas del municipio se han normalizado, llegando hasta producir superávits, consideramos que se hace necesario abolir ese impuesto que a pesar de tres mil pesos anuales a las arcas comunales, no lograron por lo tanto, cubrir las erogaciones del instituto, a que fue destinado. Se hace indispensible buscar otro impuesto que cargue sobre toda la clase pudiente, porque resulta impropio que solo una parte del público - la que asiste a los teatros - pague la contribución para el sostentamiento de una Bandeja que la disfruta todo el pueblo. Hay un decreto de este año que establece la tasa de 10 pesos para el año de 1924 a las compañías de ópera, drama y comedias que actúen en los coliseos locales, teniendo en cuenta la finalidad cultural de esos espectáculos y las erogaciones que representan para las empresas el sostenimiento de troupes de género lírico o cómico. Pero, aun dentro de esas exoneraciones se ha producido un lamentable error puesto que el impuesto subió para conciertos, recitales y otros actos artísticos que constituyen valores apreciables dentro de la cultura que se ha querido proteger con el decreto que conmemoró. Las atribuciones de la ley departamental crearon el de un peso y medio, y teniendo en cuenta que el que se paga para el organismo deliberante se sumó a los demás exonerados que el Concejo departamental debe estudiar el punto y someterlo a la consideración de aquella en sesiones extraordinarias. Las razones para considerar con urgencia el decreto de referencia son por demás conocidas y resulta oportuno recalcar en ellas. Recordamos, sin embargo, que el presidente del batallón señor Damiani y encargada la del transformista Frigóli, a pesar de tratarse de espectáculos descontumbrados entre nosotros y de la alta valía artística del primero, no están incluidos con la dispensa municipal que les exima del impuesto, lo que hace que el público que reagrupa los precios de las localidades con gravámenes desproporcionados. Esto desanima a muchos conjuntos de artistas que pretenden presentarse ante nuestro público, y es razónable. Creemos, pues, que ha llegado el momento de que se reanude por lo menos, el decreto cuya validez está para caducar, pero aplazándolo en los términos o dando facultad al Concejo departamental que pueda obrar con criterio similar a los casos especiales como los que han tenido a oídos del Circo Río Branco que dio margen a un largo expediente con buenas ideas y ventanas del Concejo a la Asamblea y de ésta a aquél para terminar por donde se dejó suspendido.

Sección literaria

TENER UN AMOR...

Tener un amor secreto,
Un amor suave y discreto
A una mujer,
Es como tener un nido
Puro y escondido
En suave ter.

Un nido de ninfas
Con arrullos y con flores
Y con trinos de cristal,
Un nido en el alma preso
Dnde tiembla como un beso
Un madrigal.

Tener un amor radiante,
Un amor de tibio y fragante
De encanto,
Es enganchar una rima
Con su lenguaje en la cima
Del corazón.

Hojar de la imagen de ella
Un suave azul, una estrella,
Una e-peranza, una flor,
Es tener amor sincero,
Tener amor verdadero;
Dulce amor.

Dulce amor que no se trunca
Y que no se dirá nunca
A una mujer,
Porque se irá con la vida
Como una rosa encendida
En nuestro ser.

CARLOS TORRES

Un interesante número de "Actualidades"

Marcel Prevost habla del milagro constante de Lourdes

El célebre santuario constituye la gloria de los creyentes y la fuerza de los incrédulos.

Marcel Prevost, escribió en un importante diario francés, un artículo sobre Lourdes que no es sino una confirmación más de lo que se dice respecto al célebre santuario de los infinitos milagros de la Virgen del lugar. No hay duda de que el artista del lugar, ha hecho un cambio en su actitud, y es el que se desprende de las afirmaciones que al escritor le sugiere el periodista que ha hecho de Lourdes, regresando a su país.

«En esta estación», dice Prevost, «se acuerda en forma anormal. Además de los tremores glaucomatos, se ve, durante el día, y hasta noche, deslizar largos convejos de tránsito y letones, que se extienden en las calles como dragones luminosos. A donde van a esa hora, el ruido de su andar no llega a cubrir otro ruido un ruido humano, un sonido de voces ruidos de una que parece ser una salmodia grave y ferviente...»

El 30 se reunirá el Congreso de Fomento de Colonia

Acabamos de recibir la invitación que nos abrió publicamente: «Estación Cufré, el viernes 31 de 1924». Señor Director de Los PRINCIPIOS. - «La Mesa del Co. Consulta Pionero y Ejecutivo del 14. Consulta Pionero Departamental de Fomento de Colonia, que suscribe, el Dr. Martínez Salaberry, especialista en enfermedades de la vista, operaciones y prescripción de lentes, permanecerá en San José, el día 22 de Noviembre.

Las personas que deseen consultar al especialista, pueden hacerlo de 7 a 11 y de 2 a 3 en el Hotel Mauri.

NOTA: Pidase número con anticipación.

DESEN CUFRE

Acabamos de recibir la invitación que nos abrió publicamente: «Estación Cufré, el viernes 31 de 1924». Señor Director de Los PRINCIPIOS. - «La Mesa del Co. Consulta Pionero y Ejecutivo del 14. Consulta Pionero Departamental de Fomento de Colonia, que suscribe, el Dr. Martínez Salaberry, especialista en enfermedades de la vista, operaciones y prescripción de lentes, permanecerá en San José, el día 22 de Noviembre.

Las personas que deseen consultar al especialista, pueden hacerlo de 7 a 11 y de 2 a 3 en el Hotel Mauri.

NOTA: Pidase número con anticipación.

El doctor Julio Martínez Salaberry, especialista en enfermedades de la vista, operaciones y prescripción de lentes, permanecerá en San José, el día 22 de Noviembre.

Las personas que deseen consultar al especialista, pueden hacerlo de 7 a 11 y de 2 a 3 en el Hotel Mauri.

NOTA: Pidase número con anticipación.

Médico oculista

El doctor Julio Martínez Salaberry, especialista en enfermedades de la vista, operaciones y prescripción de lentes, permanecerá en San José, el día 22 de Noviembre.

NOTA: Pidase número con anticipación.

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

El baile del domingo

Brillante resultó el baile que un grupo de jóvenes de esta localidad organizó y llevó a efecto el domingo pasado en el amplio salón del Hotel avenida del señor Francisco Panini y el que se terminó pasada las 2 de la madrugada.

Recordamos haber visto a las señoras de Balestea, Lourdes, Canared, de Larreca, Rodríguez de Etcheverría, de Ortiz, de Méjico, Rodríguez de Díaz, Revello de Ferrando, Minami de Gómez, de Gallo, Izquierdo de Amezcua, Señor de Oviedo, Cossío, Larreca, Marta Martínez, María Ester, María Luisa Vila, Margarita Rippoll, María Ester, Luisita y Eugenia Giussani, Eugenia, Elena y Aníta Pauli y muchas otras que se recordaron. — Cardona, Noviembre 18/924. — Corespondiente.

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

Exposición de lanares

La Directiva de la Asociación Rural del Uruguay que preside el señor Domingo Borda organiza una Exposición de Lanares a inaugurar en el local del Piso Montevideo el 7 de Febrero de 1925. Como acto previo se ha dado principio al reparto del Reglamento y Programa de ese gran torneo ganadero que, a no dudarlo, alcanzó un éxito indudable teniendo en cuenta los privilegios que goza la institución organizadora entre los centros rurales del país.

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta, el señor Justino (arzajal).

— De San José se encuentra en ésta,

Francisco Caraciolo Barrios

Q. P. D.

Falleció el 21 de Noviembre de 1921, después de recibir los Santos Sacramentos

Sus dudos invitan a sus relaciones y personas piadosas para la misa que por el eterno descanso del alma de dicho fallecido se oficiará en la Iglesia Parroquial de San José el dia 21 de Noviembre de 1921 a las 9 a. m. Favor que agradecerán eternamente.

Cándido S. Silveyra

Q. P. D.

Falleció el 7 de Febrero de 1922

Juana B. de Silveyra, esposa, y demás dudos invitan a sus relaciones y personas piadosas para la misa que por el eterno descanso del alma de dicho fallecido se efectuará el dia 29 de Noviembre a las 8 y 1/2 a. m. en la Iglesia Parroquial. Favor que agradecen eternamente.

Dionisio Ruiz (hijo)

Q. P. D.

Falleció el 25 de Septiembre de 1921

Dionisio Ruiz y Dominga Armejo, padres; Dominga Aurelia y Colia Aurora, hermanos y demás dudos invitan a sus relaciones y personas piadosas para la misa que por el eterno descanso del alma de dicho fallecido se efectuará el dia 25 del corriente a las 10 a. m. en la Iglesia Parroquial. Favor que agradecen eternamente.

Benigno Camacho

Q. P. D.

Falleció el 27 de Noviembre de 1920, después de recibir los Santos Sacramentos

Sus deudos invitan a sus relaciones y personas piadosas para la misa que por el eterno descanso de dicho fallecido se oficiará en la Iglesia Parroquial el dia 27 de Noviembre a las 7 1/2 y el 28 a las 6 1/2 y 7 1/2 a. m. Favor que agradecerán eternamente.

Para las obras de saneamiento

El Consejo Nacional de Administración autorizó a la compra de una fracción de terreno perteneciente a la sucesión de d. n. José María Clara, ubicada en la calle Tres y Tres de esta ciudad, con destino a la instalación de la red de distribución de agua en la misma ciudad de San José.

Charla social

Cumplimientos

El lunes testejó su onomástico la simpática niña María Lema que fúe saludada y obsequiada por sus numerosas amiguitas.

Agradecimiento

Los deudos de Francisco Arribalzaga agradecen por medio de estas líneas las destrucciones de pésame recibidas en su reciente duelo.

La retreta de hoy

La Banda Municipal desarrollará esta noche en la Plaza 33 un buen programa de concierto.

Luto blanco

Los esposos Rodríguez B. y L. han tenido la desgracia de perder a su pequeña hijita María de los Ángeles.

In Memoriam

Mañana a las 9 a. m. se oficiará en la Iglesia Parroquial un funeral por el alma del señor Francisco Caraciolo Barrios, crenuncia que ha verse muy concurrida dadas las vinculaciones que cueña la familia del difunto.

Maria Ester Clara y Clara

Victima de una breve y dolorosa enfermedad, dejó de existir en la tarde del martes la joven señorita María Ester Clara y Clara, perteneciente a una familia extensa vinculada en esta ciudad y Montevideo. La extinta poseía hermosas prendas de carácter que le arrebarán la simpatía de cuantos las trataban, y la penosa idea que en pocos días venció su organismo puso a prueba el temple de su espíritu que soportó cristianamente el golpe de la inevitable muerte. El sepelio de sus restos se efectuó en la mañana de ayer en forma casi privada, asistiendo un grupo de amigos y personas fáticas de los dudos. La señora madre y hermanos de la señorita de Clara vienen recibiendo expresivas demostraciones de condolencias de sus variadas relaciones.

EN LACET

Se ha fijado para el dia 6 de Diciembre próximo a las 2 p. m. el enlace de la señorita María Elena Salles Pérez y el señor Presidente Eloy Machín.

Se verificó ayer en Tacuarembó la boda de la señorita Ema Sierra y el señor Gabriel María Betancur.

VIAJEROS

Estuvo en la ciudad el hacendado señor Juan Carlos Hita.—Salieron para Montevideo el señor José María Corrige y su señora esposa.—De Santa Catalina nos visitan las señoritas Morena y Cecilia Juanioceta.

Estuvo en el Capital el señor Arturo L. Figueras.—Regresó ayer de Colonia Suiza el doctor Francisco Giampietro.—Procedente de Arroyo Grande se encuentra en la ciudad la señorita María del Carmen Pérez, que para su servicio de verano se quedó en la capital para temporadas la señora María A. de Iturbalde y su señora hija Elena.

Regresaron de Guaycurú los señores Horacio y José Cañizares.—No asistió para la noche de donde regresó la señora proximamente el Curia Pátrico, presbítero Enrique Borrone.

Visitó la ciudad el señor Santiago Echeverría.—Estuvo en Colonia Suiza el señor Roberto Mischler y su esposa señora Ema Freire.—Visitaron la ciudad la señora Ofelia Grandich de Pérez y su señora hija Ofelia María.—Se ausentó mañana para la Capital donde pasará una larga temporada la señora Desideria Rodríguez de Dorsete.

ENFERMOS

Siguió mejor la señorita Teresita Pinto que ayer dieron a luz en la Clínica de Montevideo el parto del niño de los esposos Alberto Zafraín a consecuencia de graves quemaduras que sufrió el lunes 6/10 en un accidente causal.—Ha experimentado mejoría el señor Roberto Pérez que se asiste actualmente en Montevideo.—Está enfermo de cuello el señor José Haraburu.

Camacho Cabrera Hnos.

REMITES Y COMISIONES

Larralda 785. Teléfono La Uruguay 2000.

Stas de García Melian

Taller de modistas y corseteras diplomadas por la Academia Haller.

De 10 a 12 y 14 a 16 horas. De 10 a 12 horas de corta preparación para obtener el título en la capital.

Precios: médicos.—Asamblea 428.

Andrés E. Larrosa

COLCHONERO Y TAPIZADOR

Calle 11 uszín 9 N. 219. Plaza 4 de Octubre.

LOS PRINCIPIOS

LOPEZ Y LLUGAIN

Remates-Negocios rurales

ASOCIACION RURAL de San José

Remate feria el 17 y 18 de Noviembre—Se cerró el catálogo el dia 6.

Local ARROYO DE LA VIRGEN 2.ª sección

76 Feria Ganadera el sábado 22 y domingo 23 de Noviembre—Se cerró el catálogo el 11 de Noviembre.

Local LIBERTAD 6.4 sección

1er. remate feria el 13 de Diciembre.—Exceiente zona: a un paso de la Tablada. Se cierra el catálogo el 4 de Diciembre.

Para todas estas ferias solicitemos anotaciones

López y Llugain

San José-25 de Mayo 614
LOS DOS TELÉFONOS

LOPEZ Y LLUGAIN

Importante liquidación de haciendas, muebles y útiles

De la estancia de la firma **F. Almirón e hijos**—Por terminación de contrato.—En **Mahoma**, 4.ª sección de San José, **Camino a Guaycurú**.

El jueves 27 de Noviembre a las 9 de la mañana

VENDEREMOS SIN BASE Y SIN RETIRAR LOTE

850 VACUNOS DURHAM Y HEREFORD
1100 LANARES CRUZA.

CLASIFICACIÓN:

	LANARES
100 terneros machos	800 corderos de 1 año
60 vaquillones de 2 años, machos	800 ovejas y 800 cordezas
80 novillos de 2 a 3 años, machos	150 ovejas falladas
100 novillitas y vaquillones de 1 año y medio	80 borregos de 2 dientes.
12 bueyes	

15 yeguarizos de tiro y andar

La liquidación se efectuará aunque llueva.

El ganado de cada rancho, lechero y de una sola marca.

Los lanares se venderán separados.

Las haciendas están libres de garrapatas y seras y se venderán en lotes bien clasificados. Pasará bajo martillo una infinidad de quesos, carros, volantes, caballos y demás establecimientos.

Conciencia sobre las haciendas 2.º y 3.º y muebles y útiles 5.º año.

La concurrencia será observada con una comisión crística.

Por informes y demás datos: Escritorio de López y Llugain, Arenal Grande Esq. Tres y Tres.—San José.—Los dos teléfonos.

VENTA PERMANENTE DE HACIENDAS EN GENERAL

ONDEO EN HIPOTECA

Tramitación de hipotecas, etcétera, etc.

Escriptorio: 16 de Julio 382

SAN JOSÉ DE MAYO

Pérez y Sosa

Remates-Comisiones y Liquidación de estancias

NUESTRAS LIQUIDACIONES Y REMATES FERIAS

POR ORDEN DE FECHAS

Lunes 17 de Noviembre. Gran remate feria de reproductores y haciendas en general en el local de la **Asociación Rural de San José**. Gran mercado de ventas y muy buenas comodidades. Ciérrase el catálogo el jueves 8 de Noviembre.

Miércoles 26 de Noviembre. Gran remate feria de reproductores y haciendas en general. En nuestro local **Pérez, Escriptorio Arroyo Grande F. C. C.**—Centro de los departamentos de San José, Flores, Colonia y Solano. Excelente mercado y muy buenas comodidades. Embacadero en el mismo local. Ciérrase el catálogo el 17 de Noviembre.

Jueves 4 de Diciembre. Gran remate-feria de haciendas en general, en el local **Cuña, Dpto. de Colonia**, (Con el señor Jacobo B. Menéndez). Excelente mercado. El catálogo se cierra el lunes 24 de Noviembre.

Lunes 8 de Diciembre. Gran remate-feria de haciendas en general, con el señor J. C. Ciganda, en el **Local Camy**, Estación Mai Abrigo, a las 10 de la mañana. Ciérrase el catálogo el 23 de Noviembre.

Jueves 11 de Diciembre. Importante remate-feria de reproductores y haciendas en general en nuestro local **Domínguez Sosa**, Estación Drabillé, Dpto. de Soriano. Ciérrase el catálogo el 30 de Noviembre.

Jueves 18 de Diciembre. Remate-feria de reproductores y haciendas en general en el local **Mahoma**, con el señor Juan C. Ciganda. Ciérrase el catálogo el lunes 8 del mismo.

Proximamente anunciamos dos importantes liquidaciones de estancias.

Aceptamos inscripciones para todos estos remates ferias. Por informes a nuestro escritorio en San José.

PEREZ Y SOSA

SASTRERIA, ZAPATERIA Y ARTICULOS PARA HOMBRES

Vicente N. Gagliardini

Avisa a su clientela y al público que ha recibido un extenso surtido de casimires extranjeros para **PRIMAVERA y VERANO. NOVEDADES EN SOMBRIERIA**.

Todo cliente que se haga un traje se le regala un sombrero de paño

Gran surtido de sacos para oficina.

Precios módicos.

Calle 18 de Julio 650 esq. Colón.

SE VENDE

Un terreno con buenas mejoras, en calle Yaguarón N.º 766 compuesto por 624 metros² más o menos. Muy barato.—Tratar en el mismo.

Se vende con facilidades de pago, el lindo terreno esquina situado en la calle Arenal Grande 650 esq. Dayman. Tratar: Almacén Colón de Mazzone Hnos.

SE ARRIENDA

En Mai Abrigo 320 hectáreas de campo dividido en 5 grandes porciones con agrarias permanentes y casas de campo para familia y comercio. Campo especial para ganadería o lechería con treces diarias para transporte de leche a Montevideo; nada mejor para la industria lechera. Frente a las canteras de la Empresa Soudriers. Por informes ocurrir en San José al señor Federico González, calle Sarandí esq. Olímar.

Tiene qué viajar?

Guida su salud y también su ropa, viajando con toda comodidad al abrigo del polvo, del barro, etc., etc.

Pida para ello el auto cerrado N.º 154

de BENITO ORTIZ Y Cia.



AVISO

A los propietarios de Máquinas Trilladoras

La Oficina Nacional de Pesas y Medidas del Departamento de San José, de acuerdo con lo que disponen las Leyes del 12 de Setiembre de 1919, artículo 1.º respectivamente, establece que los que corresponden por cada Máquina:

10 platos de pesaje de 10 kilogramos cada uno, la parte de los recargos que establece el artículo 6.º de la Ley de 7 de Febrero ya citada, y a más de 25 por 100 por cada Máquina que salga a trillar sin pagar el impuesto correspondiente.

La devolución del impuesto se efectuará en la Oficina ubicada en esta Ciudad, en la calle Plata N.º 464, todos los días desde la hora 13 a la hora 18.—San José, Octubre 27 de 1924.—El Inspector Departamental.

SE VENDE

Casa quinta en el centro de la ciudad, donde nadie vende.—Calle Plata N.º 370 entre Larralda y 16 de Julio. Comprada de una casa de madera y cemento armado en forma de chalet, y la parte de madera y techo de teja, con peso de bando y escueta. 6.—Corralón, corredor y alacena.

Este pago.—Tratar con su dueño en la misma.

Calle Plata 341. Teléfono La Uruguay.

<p

LOS PRINCIPIOS

PORTA PAGADO

Director: ARTIGAS MENÉNDEZ CLARA

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Año X - Núm. 1159 - San José, Jueves 20 de Noviembre de 1924

ANO 1924
Gran sorteo de
LOS PRINCIPIOS

LOS PRINCIPIOS

En los momentos actuales en que deseas de mayor conforto o exigencias de la moda necesitas renovar los artefactos y adornos de los hogares, es razón de sentido práctico, de espíritu previsor, recurrir a la casa que se ha im puesto en esta ciudad como la primera en su género.

Pues esa consagración dice de esfuerzos que no pasan desapercibidos, y habla, mejor que nada y más, de la conveniencia que representan cada uno de los distintos artefactos que introduce la casa Brucocler, verdaderos exponentes de calidad y distinción.

Aprecie con su visita nuestros artefactos.

Nombre

Domicilio

Escríba claro y con tinta

CUPÓN

CUPÓN

JUDICIALES

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Francisco Pérez**, fallecido en el año de 1923, en su domicilio en la calle 10 de Mayo, y de todos aquellos que se consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado dentro de los 15 días siguientes, para efectuar a efectos de su sucesión dentro del término de 15 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, A. año 25 de 1924. —Edmundo G. Guerrero, Escritario. —Act. 11-15

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Rudecindo Pérez**, a fin de que todos los que se consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a dentro de los 15 días siguientes dentro del término de 15 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Noviembre 12 de 1924. —Edmundo G. Guerrero, Escritario. —Act. 11-15

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Gerardo Estevez de Soria**, a fin de que todos los que se consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a dentro de los 15 días siguientes dentro del término de 15 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Noviembre 12 de 1924. —Edmundo G. Guerrero, Escritario. —Act. 11-15

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Rudecindo Pérez**, a fin de que todos los que se consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a dentro de los 15 días siguientes dentro del término de 15 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Octubre 22 de 1924. —Edmundo G. Guerrero, Escritario. —Act. 11-15

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Rudecindo Pérez**, a fin de que todos los que se consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a dentro de los 15 días siguientes dentro del término de 15 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Noviembre 12 de 1924. —Edmundo G. Guerrero, Escritario. —Act. 11-15

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Rudecindo Pérez**, a fin de que todos los que se consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a dentro de los 15 días siguientes dentro del término de 15 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Noviembre 12 de 1924. —Edmundo G. Guerrero, Escritario. —Act. 11-15

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Rudecindo Pérez**, a fin de que todos los que se consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a dentro de los 15 días siguientes dentro del término de 15 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Noviembre 12 de 1924. —Edmundo G. Guerrero, Escritario. —Act. 11-15

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Rudecindo Pérez**, a fin de que todos los que se consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a dentro de los 15 días siguientes dentro del término de 15 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Noviembre 12 de 1924. —Edmundo G. Guerrero, Escritario. —Act. 11-15

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Rudecindo Pérez**, a fin de que todos los que se consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a dentro de los 15 días siguientes dentro del término de 15 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Noviembre 12 de 1924. —Edmundo G. Guerrero, Escritario. —Act. 11-15

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Rudecindo Pérez**, a fin de que todos los que se consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a dentro de los 15 días siguientes dentro del término de 15 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Noviembre 12 de 1924. —Edmundo G. Guerrero, Escritario. —Act. 11-15

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Rudecindo Pérez**, a fin de que todos los que se consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a dentro de los 15 días siguientes dentro del término de 15 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Noviembre 12 de 1924. —Edmundo G. Guerrero, Escritario. —Act. 11-15

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Rudecindo Pérez**, a fin de que todos los que se consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a dentro de los 15 días siguientes dentro del término de 15 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Noviembre 12 de 1924. —Edmundo G. Guerrero, Escritario. —Act. 11-15

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Rudecindo Pérez**, a fin de que todos los que se consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a dentro de los 15 días siguientes dentro del término de 15 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Noviembre 12 de 1924. —Edmundo G. Guerrero, Escritario. —Act. 11-15

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Rudecindo Pérez**, a fin de que todos los que se consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a dentro de los 15 días siguientes dentro del término de 15 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Noviembre 12 de 1924. —Edmundo G. Guerrero, Escritario. —Act. 11-15

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Rudecindo Pérez**, a fin de que todos los que se consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a dentro de los 15 días siguientes dentro del término de 15 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Noviembre 12 de 1924. —Edmundo G. Guerrero, Escritario. —Act. 11-15

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Rudecindo Pérez**, a fin de que todos los que se consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a dentro de los 15 días siguientes dentro del término de 15 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Noviembre 12 de 1924. —Edmundo G. Guerrero, Escritario. —Act. 11-15

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Rudecindo Pérez**, a fin de que todos los que se consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a dentro de los 15 días siguientes dentro del término de 15 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Noviembre 12 de 1924. —Edmundo G. Guerrero, Escritario. —Act. 11-15

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Rudecindo Pérez**, a fin de que todos los que se consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a dentro de los 15 días siguientes dentro del término de 15 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Noviembre 12 de 1924. —Edmundo G. Guerrero, Escritario. —Act. 11-15

LOS PRINCIPIOS

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Taller mecánico y Talabartería
de
Alberto Perera y Hno.

Venta de automóviles y reparaciones de máquinas en general

Existencia de accesorios, grasas minerales, ou-
brietas y cámaras de varias marcas

Se construyen en cuotas, fundas y tapizados, en general. Se atienden
pedidos relacionados con este ramo.

ASAMBLEA 679—SAN JOSÉ

ANUARIO MARAGATO

Guía departamental de Colonia y San José y alto comercio de Montevideo, Co-
mercio Industria, Profesiones, Elemento Oficial

Guía de la población y social de San José

Con ilustraciones, fotografías, cuentos, historia, poesías, recetas de cocina e
infinidad de material útil, ameno e instructivo para los hogares.

La obra se hará circular profesionalmente al exterior, por intermedio
del envío del libro a las Cámaras de Comercio

Sarandí 695.

SAIZ Y LOPEZ

Empresarios

Confitería PETIT - LONDON

de HUMBERTO J. CANTISANI

Casa especial para servicio de casamientos, luchas y bautismos—Surtido per-
manente en masas finas y confituras en general del ramo.—Calle 18 de Julio y
25 de Mayo.—Bajos del Teatro Nacio, SAN JOSE.

NOTA: No confundir.

Teléfono LA URUGUAYA

IMPORTANTE

Que el día 20 de Peñuelas—Domingo—se celebra en las calles Colón y Uruguay una casa del ramo, donde se atiende al público con sumo respeto. Se cuenta con personal competente.

Olimpia Porras.

Granjia "Las Casuarinas"

DE Ramón S. Varela

Reporta a dignidad de leche, mantequilla y le-
chada para docenas. Teléfono: La Uruguayana.

TALLER MECANICO

DE VIUDA DE GALIANI Y HIJOS

Aviso a mi numerosa clientela y al público en
general que en la actualidad no se atiende en el taller
que se ha establecido en la calle 10 de Mayo y por
que las personas que quieran hacer uso de los
servicios de este taller, se dirijan a la casa de
Miguel Varela.

NOTA: Se atienden pedidos de campaña.

Tienda, Mercería y Ropería

SUCURSAL DEL Conservatorio Chopin de Montevideo

Directora profesora señorita Elvira Santoluci
Diseños y artículos de vestido. Teléfono: La Uruguayana.

Durante el año se realizan concursos de
diseños y artículos de vestido.

Ravioles especiales

prontos para la mesa, se preparan
según encargo a 60 centésimos el
ciento. Calle 25 de Mayo 235.

La Sorpresa

CASA DE MODAS

DE M. Loustaunau y Compañía

CALLE ARENAL GRANDE

Entre Montevideo y Rincón

La casa se encarga de todo trabajo con-
cerniente al ramo de confección de sombreros
en formas y reformas tanto de rizas
plumas.

NOTA: Se atienden pedidos de campaña.

Conservatorio del Uruguay

SUCURSAL SAN JOSE

Ha quedado instalada en esta ciudad, una suc-
ursal del Conservatorio Musical del Uruguay
que dirige profesor Vicente Pablo—la cual fun-
ciona en la calle 10 de Mayo y la calle 25 de Mayo.

NOTA: Se atienden pedidos de campaña.

NOTA: Se atienden pedidos de campaña.